

Jueves, 21 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Publicación definitiva expediente de modificación de crédito.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (€)	Créditos a transferir(€)	Créditos finales(€)
Progr.	Económica				
920	626	Elemento Transporte	34.000,00	30.000,00	4.000,00
920	619/00	Inversión uso general	38.000,00	5.000,00	33.000,00
		TOTAL EUROS	72.000,00	35.000,00	37.000,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales(€)	Créditos a incorporar(€)	Créditos finales(€)
Progr.	Económica				
011	310	Intereses	40.000,00	35.000,00	75.000,00



Jueves, 21 de diciembre de 2023

		TOTAL EUROS	40.000,00	35.000,00	75.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Moraleja, 19 de diciembre de 2023

Julio Cesar Herrero Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

